INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° SASI 013-2025

Siendo el día VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025 se reúnen en la Oficina de Contratación, **YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS/** Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO/** Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente financiero y organizacional y **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL/** SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN / como evaluador del componente técnico y económico y; con el objeto de recomendar la Adjudicación dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.° SASI-013-2025**, cuyo objeto es **"DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($839.149.000) M/CTE** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025** representado legalmente por la señora **YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO** identificada **con C.C. 1.006.659.180 de Villavicencio,** compuesto así: COMERCIALIZADORA SUMINISTROS C&T SAS con NIT:901394540-4 (65%) y CONSTRUSERV J&J SAS con NIT:901801581-3 (35%), **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales y económicos, establecidos en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.° SASI-013-2025**, cuyo objeto es **"DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **ADJUDICAR** el proceso referenciado, al proponente **CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025** representado legalmente por la señora **YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO** identificada **con C.C. 1.006.659.180 de Villavicencio**, por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($839.149.000) M/CTE** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica, económica, financiera y organizacionalmente viable al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la referencia.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y que se presentaron documentos de subsanación al proceso; lo que resulta que a la fecha de expedición del presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veinticinco (25) de noviembre de 2025, luego de leída y aprobada.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
AS. JURIDICA -CPS OF. CONTRATACIÓN
COMPONENTE JURÍDICO
ORGANIZACIONAL

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO
AS. FINANCIERO – CPS OF. CONTRATACIÓN
COMPONENTE FINANCIERO Y

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
Componente técnico y económico